

Bogotá D.C., 21 agosto de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA
No. 104 - 008

Para: Comunidad Unadista

De: Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y
Coordinador del Sistema Nacional de Registro y Control Académico.

Asunto: Proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios en la Política de Gratuidad en la Matrícula - Vigencia 2025-II Periodo académico (16-05)

En el marco del Decreto 2271 del 29 de diciembre del 2023, la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y el Sistema Nacional de Registro y Control Académico, dan inicio al proceso de inscripción de aspirantes a ser parte de la Política de Gratuidad en la Matrícula para la vigencia **2025-II periodo 16-05** aclarando la importancia de los siguientes aspectos que deben ser de conocimiento a nivel nacional por cada actor del metasistema y manifestando así que será la única información oficial que se replicará por los canales oficiales de la UNAD.

1. Requisitos

De conformidad con lo establecido en el [Reglamento Operativo de Política de Gratuidad](#) en el cual se establecen los lineamientos, procedimientos, beneficios y compromisos que adquieren los Postulantes y Beneficiarios, los aspirantes interesados (nuevos y estudiantes antiguos), deberán acreditar el cumplimiento de lo siguiente:

- a. *No tener título de un programa profesional universitario.*
- b. *Demostrar la pertenencia en alguno de los siguientes grupos por medio de documentos garantes de la información:*
 - *Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.*
 - *Población indígena.*
 - *Población Rrom.*
 - *Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*
 - *Población víctima del conflicto.*
 - *Población con discapacidad.*
 - *Comunidades campesinas.*
 - *Población privada de la libertad.*
 - *Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.*

Para los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 del artículo 11 “Requisitos de acceso al beneficio de la gratuidad en la matrícula” del Reglamento Operativo de la Política de gratuidad se validará de la siguiente manera:

- *El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710

Sede Calle 53

F-2-2-7
3-05-02-2021

- *Las poblaciones indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.*
- *La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.*
- *Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller.*
- *otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.*
- *La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.*
- *Sisbén mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.*

2. Cronograma de realización:

UNICA COHORTE:

- **Postulación y recepción de documentos a través de los correos oficiales para el proceso:** Desde 21 de agosto a partir de las 03:00 p.m al 28 de agosto de 2025 (Restricción de correo posterior a la finalización de fecha de postulación u ocupación de cupos. El proceso de postulación se debe realizar una única vez por cada aspirante).
- **Registro y validación por parte de los funcionarios RCA de los requisitos documentales:** Desde el 22 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2025 (No aplica novedades o cambios en la información registrada)
- **Envío de reporte al Ministerio de Educación Nacional- MEN para aprobación:** Desde el 02 de septiembre de 2025 hasta 03 de septiembre de 2025
- **Inicio de notificación aceptación en la Política Gratuidad:** Desde jueves 04 de septiembre de 2025
- **Fecha límite de pago:** Hasta el 29 de septiembre de 2025 (03:00 pm)
- **Inicio del periodo académico:** 14 de octubre de 2025
- **Finalización del periodo académico:** 24 de febrero de 2025

3. Proceso de postulación

Para ser efectivo el proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios en la Política de Gratuidad, se dispusieron de cuentas de correo electrónico únicas en el centro para tal fin, las cuales estarán vigentes únicamente en las fechas anteriormente estipuladas y/o se complete la cantidad de cupos asignados por centro.

Por lo anterior, el aspirante deberá seguir atentamente los siguientes pasos antes de enviar su postulación.

Es importante mencionar, que se dará atención por orden de llegada y se tendrá en cuenta un único envío a una única cuenta de correo electrónico, el cual deberá ser al centro más cercano de su lugar de residencia.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710

Sede Calle 53

Así mismo, para los estudiantes antiguos que estén interesados en ser beneficiarios de la política de gratuidad, deberán enviar su postulación desde el correo electrónico institucional dado con dominio **@unadvirtual.edu.co** (no se tendrán en cuenta desde otras cuentas de correo). para estudiantes que tengan su cuenta de correo inactiva, sin evento de matrícula desde hace un año deberán gestionar **reingreso** en la universidad (podrá enviar su postulación por correo personal adjuntando el FUS de reingreso debidamente diligenciado).

✓ **Asunto del mensaje de correo:** Postulación Política de Gratuidad Vigencia 2025-II

En el cuerpo del correo electrónico se debe diligenciar los siguientes datos:

- Número de documento.
- Tipo documento
- Nombres completos
- Grupo étnico
- Tipo de Discapacidad (si presenta)
- Fecha de Nacimiento
- País, departamento y ciudad de Nacimiento
- País, departamento y ciudad de Residencia
- Dirección
- Teléfono
- Correo principal
- Correo alternativo
- Estado Civil
- Estrato
- Centro de inscripción (Sede de la UNAD). [Consulte su sede más cercana.](#)
- Programa académico al cual se postula. [Consulte la oferta académica de la UNAD.](#)
- Número de registro ICFES
- Puntaje ICFES

Adjuntar los siguientes documentos

Los documentos deben ser remitidos en formato PDF, cada uno en archivo separado y **tener presente que el tamaño máximo permitido para el archivo es de 350 KB.**

- Fotocopia del diploma de bachiller
- Fotocopia Acta de grado
- Fotografía (tamaño 3x4 - Tipo documento)
- Certificado del examen de estado ICFES.
- Fotocopia legible del documento de identidad
- Pertenencia a grupos poblacionales.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE
Teléfono: 3443700 Ext: 1710
Sede Calle 53

4. Aspectos importantes.

- ✓ Para aspirantes extranjeros radicados en Colombia, deben cumplir con documento vigente (pasaporte, cedula de extranjería y/o permiso de permanencia temporal) y títulos apostillados y convalidados [Requisito de matrícula](#)
- ✓ Al realizar el envío del correo electrónico con la información requerida, se está generando la aceptación y conocimiento de la **Política de Tratamiento de Datos** de la UNAD, publicada en la siguiente ruta [Política de tratamiento de datos](#).
- ✓ Para los aspirantes que se postulan a la política de gratuidad y que a su vez estén interesados en aplicar un [convenio de homologación](#) con acuerdo vigente, solo lo podrán aplicar una vez se haya recibido la aprobación o no del beneficio de la política de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Para los estudiantes antiguos que ya hacen parte de la política de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional desde el día 12 de agosto de 2025 cuentan con el convenio activo (aquellos que no realizaron matrícula en periodo 2025 II 16-04).
- ✓ Para el periodo académico 2025 II (16-05) los siguientes programas no contarán con oferta académica en primera matrícula: Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, Tecnología en Gestión de Transportes, Tecnología en Gestión Industrial, Tecnología en Producción Agrícola, Tecnología en Producción Animal, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Logística Industrial, Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Producción de Audio, Filosofía.
- ✓ Debido al proceso de admisión de los programas (Derecho, Psicología y Radiología e Imágenes Diagnósticas), no estarán habilitados para el proceso de inscripción.
- ✓ Su postulación será considerada válida únicamente si incluye la totalidad de los datos solicitados y adjunta todos los documentos requeridos. En caso de detectarse alguna inconsistencia, se le notificará por el mismo medio. Si se recibe una respuesta con la corrección correspondiente, su postulación podrá ser incluida en la lista de espera. Le recordamos que las postulaciones serán atendidas en estricto orden de recepción.
- ✓ La postulación se deberá realizar desde la misma dirección de correo electrónico diligenciado en los datos de postulación.

Es importante mencionar que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD realizará el proceso de inscripción y matrícula a través de la Unidad de Registro y Control Académico de los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, no obstante, el Ministerio de Educación Nacional será quien realice la **Validación Final y aprobación del beneficio** de los requisitos, por lo que el aspirante y estudiante deberá tener pleno conocimiento del proceso que se realizará durante su primera vigencia que garantizará o no la permanencia en la Política, recordando que los cupos son limitados y que se asignan según los recursos destinados por parte del Ministerio de Educación

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710

Sede Calle 53

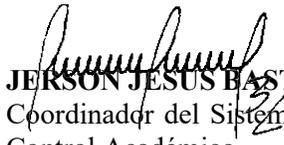
Nacional a la IES y se otorgan orden de llegada atendiendo al principio de igualdad de oportunidades, por lo que la solicitud de postulación no es garantía de acceder a un cupo.

La política de estado denominada gratuidad en la matrícula de pregrado de la instituciones de educación superior conlleva una implementación gradual regulada por el Plan Integral de Cobertura – PIC, plan avalado por el Gobierno Nacional de Colombia, por lo tanto en la matrícula para la vigencia 2025 II 16-05 cubre en promedio 14 créditos académicos, sin embargo el estudiante podrá matricular hasta el máximo de 21 créditos establecidos de conformidad con el Reglamento Estudiantil, asumiendo el pago diferencial con sus propios recursos al igual que obligaciones adicionales (inscripción, seguro, estampillas, derechos de grado, opciones de grado, entre otros)

Solicitamos a las direcciones zonales adoptar estrategias para llevar a cabo el proceso de inscripción con el cumplimiento de los requisitos enunciados y atendiendo la distribución de cupos realizada por la Universidad.

Fraternalmente


EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ
Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes
y Egresados


JERSON JESUS BASTO LAMILLA
Coordinador del Sistema Nacional de Registro y
Control Académico.